CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

INFORME DE SUPERVISIÒN PARA MODIFICACIÒN CONTRATO O CONVENIO ESTATAL

LEY 80/1993, LEY 1150/2007 y DECRETO 1082/2015

F-GRA-01/29-04-2021/v7

18/12/2023 11:31 a. m. AOSORIO

ASUNTO: REPORTE SUPERVISION
DESTINATARIO: JULIAN ROMERO FONSECA
DEPENDENCIA: GRUPO DE CONTRATACION Y
No. COMUNICACIÓN: 019100
CONSECUTIVO: 2023-19100

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2023019131

[Interno]

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NUMERO CONTRATO, CONVENIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	a) CD 027-2023 b) CD 132-2023 c) CD 110-2023 d) CD 130-2023 e) CD 157-2023 f) CD 268-2023
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO U OTRO:	**Objeto contrato CD 027-2023 y CD 132-2023** Prestar sus servicios profesionales en la generación de contenido gráfico y audiovisual para el desarrollo de la estrategia de comunicación 2023 en los diferentes canales que posea la Entidad. **Objeto contratos CD 110-2023, CD130-2023 y CD 157-2023,** Prestar sus Servicios Profesionales Especializados a la Oficina Asesora de Planeación en las actividades propias del Sistema Integrado de Gestión **Objeto contrato CD 268-2023** Prestar servicios profesionales para la formulación, estructuración, gestión, asesoría, seguimiento, evaluación y control de proyectos que desarrolla la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
CONTRATISTA	a) PEÑARANDA JUYO DIEGO JOSE (CD 027-2023) b) ORDOÑEZ RUIZ ALDEMAR ALEXANDER (CD 132-2023) c) CORREDOR HERRERA MIGUEL ANGEL (CD 110-2023) d) JIMENEZ GARCIA CAMILO ANDRES (CD 130-2023) e) BUITRAGO VANEGAS JOHAN GIUSEPPE (CD 157-2023) f) SANCHEZ MENDOZA ISRAEL (CD 268-2023)
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	a) C.C. 1085897401 (CD 027-2023) b) C.C. 1026577114 (CD 132-2023) c) C.C. 1018438879 (CD 110-2023) d) C.C. 80818111 (CD 130-2023) e) C.C. 1033722249 (CD 157-2023) f) C.E. 380523 (CD 268-2023)

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

INFORME DE SUPERVISIÒN PARA MODIFICACIÒN CONTRATO O CONVENIO ESTATAL

LEY 80/1993, LEY 1150/2007 y DECRETO 1082/2015

F-GRA-01/29-04-2021/v7

FECHA DE INICIACIÓN	a) 2023-01-12 (CD 027-2023) b) 2023-01-26 (CD 132-2023) c) 2023-01-23 (CD 110-2023) d) 2023-01-30 (CD 130-2023) e) 2023-02-07 (CD 157-2023) f) 2023-07-14 (CD 268-2023)
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2023

2. MODIFICACION CONTRATO/CONVENIO ESTATAL O EQUIVALENTE

ADICIÒN	X
PRORROGA	X
SUSPENSION	
REINICIO	
CESION CONTRATO	
CESION DERECHOS PATRIMONIALES	
OTRA MODIFICACIÒN (Especificar)	

3. JUSTIFICACIÒN

CONCEPTO DE VIABILIDAD	**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES APLICABLES**
La Oficina Asesora de Planeación requiere realizar la prorroga y adición de los contratos mencionados anteriormente debido a las siguientes justificaciones: **1. CD 027-2023 y CD 132-2023** Es preciso atender actividades de difusión para fin de la vigencia, que hacen parte de la estrategia de comunicaciones como: grabaciones y posterior edición de videos de cada directivo sobre logros de la entidad 2023, envío de mensajes de texto pago nómina, producción video de navidad y fin de año, diseño piezas graficas de fin de año y navidad, producción y edición video convocatoria elecciones consejo directivo, proyección diseño boletín enero 2024 y cargue de video en plataforma you to be. **2. CD 110-2023, CD130-2023 y CD 157-2023** Actualmente se encuentran en ejecución la orden de compra No. 11814 con la cual se están realizando los ajustes y controles de cambio a la plataforma CRM así como la implementación del robot para apoyo de clasificación de asuntos que llegan al correo de atención al usuario mediante el contrato SAMC 007-2023, cuya terminación es el 31 de diciembre de 2023, por lo cual es preciso el apoyo y acompañamiento funcional en los mencionados requerimientos.	**CDP** 5323 **RP** 3323 y 18623 **CDP** 3523 y 4923 **RP:** 20323, 154223 y 155023

3. CD 268-2023

Actualmente se encuentra en desarrollo algunos procesos contractuales con cargo al proyecto de Inversión “Mantenimiento de los bienes inmuebles de Cremil en el Centro Internacional” (interventoría, obras segundo piso edificio Bachué y Bochica) en los cuales se encuentra como parte del comité evaluador el contratista Israel Sánchez, por lo tanto se requiere prorrogar para asegurar su participación hasta finalizar el proceso contractual.

CDP 4723

RP 95123

Por lo anterior, el supervisor del contrato considera procedente, **Adicionar y prorrogar** los contratos mencionados en el numeral 1 de este documento, así:

1. Todos los contratos prorrogarlos hasta el 29 de diciembre de 2023
2. Adicionar los contratos como se indica a continuación:

No. contrato	Nombre contratista	Valor Honorarios	Valor actual total	Valor Adición	Rubro	Valor final Total
CD-027-2023	Peñaranda Juyo Diego José	$ 2.954.016	$33.774.241	$492.345	C-1599-0100-2-0-1599065-02	$34.266.586
CD 132-2023	Ordoñez Ruiz Aldemar Alexander	$ 2.954.016	$33.084.972	$0	C-1599-0100-2-0-1599065-02	$33.084.972
CD-110-2023	Corredor Herrera Miguel Ángel	$4.066.000	$45.539.200	$948.734	A-02-02-02-008-003	$46.487.934
CD-130-2023	Jiménez García Camilo Andrés	$4.142.000	$46.390.400	$966.467	**A-02-02-02-008-003**	$47.356.867
CD-157-2023	Buitrago Vanegas Johan Giuseppe	$4.066.000	$43.641.733	$948.734	A-02-02-02-008-003	$44.590.467
CD 268-2023	Sánchez Mendoza Israel	$5.000.000	$26.500.007	$1.166.659	**C-1599-0100-3-0-1599016-02**	$27.666.666

4. MODIFICACIÒN PRESUPUESTAL* (En caso de aplicar)

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	5323 (CD 027-2023 y CD 132-2023) **3523** (CD 110-2023, CD 157-2023) **4923** (CD 130-2023) **4723** (CD 268-2023)	b) Fecha	06 de enero de 2023 03 de enero de 2023 05 de enero de 2023 05 de enero de 2023
c) Registro Presupuestal RP	a) RP 3323 (CD 027-2023) b) RP 18623 (CD 132-2023) c) RP 13423 y 155023 (CD 110-2023) d) RP 20323 y 155223 (CD 130-2023) e) RP 24723 y 154223 (CD 157-2023) f) RP 95123 (CD 268-2023)	d) Fecha	a) 2023-01-12 b) 2023-01-26 c) 2023-01-23 y 2023-09-29 d) 2023-01-27 y 2023-09-29 e) 2023-02-07 y 2023-09-29 f) 2023-07-11
e) Valor Inicial del Contrato:	a) CD 027-2023 $33.774.241 b) CD 132-2023 $33.084.972 c) CD 110-2023 $34,425,467 d) CD 130-2023 $35,068,933 e) CD 157-2023 $32,528,000 f) CD 268-2023 $27.000.000	f) Valor final incluidas modificaciones	a) CD 027-2023 $34.266.586 b) CD 132-2023 $33.084.972 c) CD 110-2023 $46.487.934 d) CD130-2023 $47.356.867 e) CD 157-2023 $44.590.467 f) CD 268-2023 $27.666.666

(inicial) $26.500.007 (actual)	

***** En este numeral se debe indicar de manera clara y detallada si aplican modificaciones presupuestales, de que tipo, el valor a modificar y el total (indicando el número de radicado con el cual fue solicitado a la Subdirección financiera y en los anexos incluirse)

5. CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que la presente **ADICIÓN Y PRORROGA** no causa perjuicios ni afecta las metas de la Entidad, considero viable el trámite de la misma, así mismo se deja constancia que todo el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados, so pena de incurrir en sanciones establecidas en el art. 83 de la ley 1474 de 2011 por el incumplimiento en las funciones de supervisor.

Comentarios y Observaciones adicionales del supervisor contractual

5. ANEXOS

6 solicitudes de adición y prorroga
6 aceptación de adición y prorroga
CDP's 5323, 3553, 4723, 4923

FIRMAS

Supervisor SONIA CAROLINA MEJIA NARVÁEZ

Cargo/Rol Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: 